

LOS BURGALESES EN LAS ORDENES NOBILIARIAS ESPAÑOLAS

ORDEN DE SANTIAGO

Exp. n.º 3803

PRETENDIENTE

D. Félix de Guzmán Santoyo y Beltrán, Ordoñez y Sánchez, vecino de la villa de Béjar (Salamanca), y en ella cofrade de la del Apostol Santiago, privativa de Caballeros Hijosdalgo notorios limpios de sangre, natural de la de Guzmán (Burgos) B, el 9-IV-1590, apadrinado por el cura de Fuentecén, Sebastián de Santoyo y Casilda de Gaona.

PADRES

Cristóbal de Guzmán Santoyo, n. de Guzmán (B. 8-III-1552, apadrinado por los señores Juan de Gaona y Mencía Hordoñez) (1), Alcalde de los Hijosdalgo en 1586, 1588, Procurador General y Regidor noble durante otros muchos años, Alcalde de las fortalezas de Guzmán y Curiel, y Tesorero del Duque de Bejar, Señor de la Casa Solar y del Mayorazgo de los Guzmán Santoyo y D.^a María Beltrán, n. de Tórtoles.

ABUELOS PATERNOS

Fernando de Guzmán Santoyo, Procurador General, Alcalde y Regidor de los Hijosdalgo en Guzmán, nacido en Canillas, Señor de la Casa Solar y del Mayorazgo de los Guzmán Santoyo y María Ordoñez, n. de Guzmán.

ABUELOS MATERNOS

Alonso Beltrán, n. de Guzmán, e Illana Crespo Sánchez, n. de Tórtoles.

(1) Estos datos no figuran expresamente mencionados en el expediente, pero los contiene—con otros muchos—el «Nobiliario de la villa de Guzmán», del autor de este trabajo. (Madrid año 1949).

Caballeros informantes: D. Diego González de Oviedo y el Ldo. D. Joan Llanos y Valdés, Vicario de Villalba.

Inciada la Información: en Guzmán el 11-III-1630.

Aprobada, en el Real Consejo de las Ordenes el 6-IV-1630, por los Señores D. Juan de Ocio, D. Antonio de Castro y Andrade, D. Miguel de Carbajal Mexía, y D. Gregorio de Tovar.

GUZMAN SANTOYO.—Aun cuando fueran dos apellidos distintos, siempre fueron usados unidos por los miembros del linaje de la baronía del pretendiente.

Además de los actos positivos reseñados en la genealogía fueron expresados los siguientes:

D. *Cristóbal de Guzmán Santoyo y Beltrán*, Maestro del Señor Infante Cardenal, Calificador del Sto. Oficio de la Inquisición y Colegial en el Mayor que fué de Alcalá, hermano del pretendiente.

D. *Pablo de Guzmán Santoyo y Beltrán*, Colegial del de Oviedo en la Universidad de Salamanca, también hermano del pretendiente.

Francisco de Guzmán Santoyo, hermano del padre del pretendiente, en la fecha de la información, era vecino de la villa de Roa, diferente jurisdicción de la de Guzmán, y en ella por ser hijosdalgo tan notorio disfrutaba de sus honores y libertades, testimoniando los informantes nombramiento de Regidor de los Hijosdalgo, sin mencionar la fecha.

Pedro de Guzmán Santoyo, hermano del pretendiente, tenía hacienda en Berlangas, con los mismos disfrutes y exenciones de hijosdalgo notorio y el ejercicio de los cargos de honor del Concejo de Roa, y también en la de Tórtolas.

Todos los citados poseían hacienda en el lugar de Olmedillo, en el término que llamaban «Arroyo», y «es de cantidad», y siempre estuvo libre de pechos desde que la tenían los de esta familia.

De tiempo inmemorial poseían las alcaldías de las fortalezas del duque de Béjar, y de la de Curiel era alcaide en la fecha de la Información, D. *Pedro de Guzman Santoyo y Beltrán*, hermano del pretendiente.

El pretendiente salió de Guzmán siendo muchacho, y en Béjar, en la que residía, era Cofrade de la cofradía del Apóstol Santiago, para cuya entrada se exigía muy rigurosa información de ser caballero hijosdalgo notorio de padre y abuelos paternos y maternos, limpieza de sangre y cristiandad de inmemorial tiempo; era considerado «caballero de muchas partes y buen nombre», que se trataba muy como caballero «teniendo caballos y jugando

muchas veces cañas y haciendo otros ejercicios de a caballo», «está muy bien quisto con todos y le estiman en mucho por su nobleza y buenas partes», y «le guardan sus preminencias de hijosdalgo de sangre», «todos le quieren y estiman mucho», y como «caballero de tanto valor si fuera retado o desafiado cumpliera mui bien con sus obligaciones».

En la villa de Canillas poseían hacienda; las casas, en las que vivió el abuelo paterno, «se llaman las casas de guzmán», que habían vendido, y las heredades las poseía D. Pedro de Guzmán Santoyo, hermano del pretendiente, y siempre estuvieron libres de pechos y sobre ellas había fundada «una memoria» que «se paga a los clérigos».

Estaban considerados como «los más principales hidalgos y hacendados de toda esta tierra», la de las villas mencionadas, y naturales de ella concretamente de la villa de Guzmán de la que fueron siempre sus antepasados.

Estando los Caballeros Informantes realizando la investigación en Guzmán se les presentó Francisco de Guzmán Santoyo, hermano del padre del pretendiente, el que les hizo «presentación de dos cartas executorias, la una de la parte del padre del pretendiente y la otra de parte de su madre», las que examinadas por aquellos testimonian haber sido obtenida la una por Sebastián de Santoyo, padre de Fernando Guzmán de Santoyo, abuelo paterno del pretendiente, en pleito litigado contra el concejo de la villa de Canillas y Fiscal de S. M., conteniendo dos Sentencias, que fué obedecida por el citado concejo y le guardaron sus exenciones de hijosdalgo; y, posteriormente fué presentada a los de las villas de Renedo, jurisdicción de Valladolid, en la que se avecindó el citado Francisco de Guzmán Santoyo, y al de la de Lerma, por Luis de Guzmán, primo del pretendiente e hijo de Pedro de Guzmán Santoyo hermano de su padre, por los que fué también obedecida. En ella se expresaba, que todos los testigos que fueron presentados en el pleito convinieron que Sebastián de Santoyo, litigante, era natural de la villa de Guzmán y por haberse casado en la de Canillas, en la que vivía, se la hicieron sacar, su fecha en Valladolid 10 de Mayo de 1550 (1).

BELTRAN.—Todos los testigos convienen en que este linaje de Beltrán era tenido por noble y originario de la villa de Guzmán; que Alonso Beltrán,

(1) En el «Nobiliario de la villa de Guzmán», se expresa, por error, la fecha de 24 de Septiembre de 1529 de la última Sentencia, es decir la segunda, que debió originar el desistimiento por parte del concejo de Canillas en el pleito y posiblemente por el gasto que supondría, el litigante no solicitó se le despachase Ejecutoria hasta que pasado un número de años la estimó oportuna para la mejor defensa de sus derechos de sangre.

abuelo materno del pretendiente, ejerció los cargos de Honor de su concejo por el estado de los hijosdalgo, y era limpio cristiano viejo, y por casar en la villa de *Tórtoles* le hicieron pleitear su hidalguía, logrando Sentencias confirmatorias y que se le despache Ejecutoria, que examinaron los Informantes, fechada en Valladolid el 11 de Mayo de 1575, en unión de su hermano *Rodrigo Beltrán*.

En los libros de elecciones de Guzmán figuraban diferentes Beltranes ejerciendo los cargos de Honor, entre ellos *Luis Beltrán*, hermano de la madre del pretendiente, alcalde de los hijosdalgo, sin expresar el año y nombraban regidor del mismo estado a *Juan Hordoñez Beltrán*, hijo del antecedente.

ORDÓÑEZ O HORDÓÑEZ.—De esas dos formas aparece en el expediente, con mayor proligidad en la forma «Hordóñez».

Exprésase que *María Hordoñez*, abuela paterna del pretendiente, era hijadalga de principal familia de la comarca, de limpia sangre y cristianos viejos.

SANCHEZ. — La abuela paterna del pretendiente se apellidó *Crespo Sánchez*, pero su apellido de baronía hubo de ser el de *Sánchez* y posiblemente el *Crespo* se derivara por línea materna, utilizándole siguiendo la costumbre de su tiempo. Fué natural de la villa de *Tórtoles*.

Se testifica ser muy noble linaje en *Tórtoles* «de su gente más principal» con posesión de capilla propia en la iglesia parroquial que fué fundada por el *Licenciado D. Bartolomé Sánchez*, Arcediano de Cerrato y Canónigo de la Santa Iglesia de Palencia, según expresaba la lápida de su sepultura, que decía:

«Aquí esta sepoltado el Lizdo don bartolomé sanchez, arçediano de Zerrato y canónigo en la santa yglesia de Palencia, Collegial que fue del collegio del cardenal en bld fundador desta Capilla. falleció Año de 1546 a nuebe de septiembre».

Se encontraba esta capilla sita en el lado del Evangelio de la capilla mayor, y contenía otra sepultura con lápida que decía:

«Aquí esta sepultado el Lizdo don bartolomé sanchez. oydor de su magestad. en la real audiencia de Granada. Collegial que fue del Collegio de sn bartolome de salamanca. falleció año de 1565 a doce de abril».

Dijeron los testigos que los señores cuyos nombres expresaban estas lápidas, habían sido: el primero, tío de la abuela materna del pretendiente; y el otro, hermano de esta.

Parece deducirse del hecho de que su hacienda hubiera sido vendida hacía años, que este linaje se extinguió con la señora *Jllana Crespo Sánchez*,

toda vez que no se mencionó ningún pariente del pretendiente de ese apellido como viviente en aquel entonces.

TESTIGOS DEPONENTES.—Verificose una muy cumplida información; en *Guzmán* declararon 19 testigos, entre ellos: Alonso Caballero; Esteban de Juan Esteban; Ldo. Paulo Feliciano Oserio, Bdo. de la parroquial; Juan Mínguez; Juan Nieto, alcalde ordinario por el estado de los labradores—Ldo. Diego Navarro de Arce, Canónigo Magistral de la Colegial de Roa; D. Francisco Venegas, Corregidor y Gobernador del estado de Bañares y Curiel que comprende la jurisdicción de Guzmán, que había residido en Béjar más de 20 años; Francisco Pedrero, Tesorero del Duque de Béjar y Familiar del Sto. O.; Manuel de Peñalosa, escribano de S. M. del regimiento de Curiel y de Rentas del Duque de Bejar, de 50 años de edad.

En *Canillas*, que: contaba 22 vecinos «los más forasteros», examinaron a 7 testigos, entre ellos: Ldo. Francisco Andrés, Cura propio de la misma, n. de Pesquera, de 45 años de edad; alcaldes Miguel Curiel y Felipe Hernández, y Alonso Zumel, de 60 de edad.

En *Tórtoles*, 12 testigos, entre ellos: Br. Blás Albares, Cura propio y Bdo. de su parroquial, de 72 años de edad; Alonso Arroyo, escribano hacía más de 50 años y lo fué de *Guzmán* y de *Tórteles*, de 80 años de edad; Pedro Felipe, de 76; Mingo Simón, de 84; Martín Simón, de 74; Francisco de Eluisa el viejo, de 74; Juan Bachiller el viejo, de 68.

En *Roa de Duero* vieron los Informantes los libros de elecciones de su concejo testimoniando algunas partidas en las que figuraban las de miembros de los Guzmán Santoyo, elegidos por el estado noble.

Notas: La información realizada para probar la limpieza de sangre y cristiandad de D. Cristóbal de Guzmán Santoyo y Beltrán, hermano del pretendiente, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, fué aprobada en Madrid el 3 de julio de 1627 por los Consejeros Señores Ortiz; Jalón; Pacheco y Albornoz, ante el Dr. Pedro de Alcedo, secretario de S. M. y relator del Consejo. Fué muy completa, en ella declararon: en *Guzman*, «que se solía llamar el castillo de Guzmán», 12 testigos; en *Tórtoles*, otros 12; en *Canillas*, 6; en *Encinas*, 6, y en *Baltanás* (en la que vivió 14 años Alonso Beltrán, abuelos paternos del pretendiente, segunda vez casado con Juana de Vallejo, de la que no tuvo descendencia), 12 - (A. H. N. - Inquisición).

El citado D. Cristóbal fué promovido a la mitra de Palencia de la que tomó posesión el 11 de junio de 1634 y en ella permaneció hasta que falleció en 16-XI-1656, siendo enterrado en la capilla de Santo Domingo de

Guzmán que erigiera en la parroquial de Guzmán, en sepultura colocada en su centro con estatua yacente (su verdadero retrato en la ancianidad); no quiso aceptar los Obispados de Coria, Pamplona, Granada y Murcia, pero no pudo evitar que se gestionase a su favor el Arzobispado de Santiago de Compostela. De él se dijo en vida que «era poderoso en obra y en palabra», y por «los grandes talentos que descubrió le eligió el Rey D. Felipe IV para Maestro y Director de su hijo el Infante D. Fernando de Austria, futuro Cardenal y Arzobispo de Toledo», había sido Catedrático de la Universidad de Salamanca y ejerció otros cargos preeminentes.

VALENTIN DAVILA JALÓN